

Notarum Explicatio.

a. S. Bartholomei Krauychis	f. Fides e Porus albus	f. Porus infelix.
g. parva Patagonorum Inf.	f. Porus Gault. g. Porus Equus	R. S. T. Fretum nostrum.
h. S. Siron. vallam magnam	h. Promontor. Nisiorum.	V. Mons albus e quo ulterius
i. magna Patagonorum Inf.	i. Porus Comas. Siro. Federus	disrupto regiones videri
k. Mufflerorum	k. Porus incommodus.	possunt.

PATAGONVM
REGIO

ANNALES

del INSTITUTO

de la

PATAGONIA

SERIE CIENCIAS NATURALES

VOLUMEN 26

AÑO 1996

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

PUNTA ARENAS - MAGALLANES - CHILE



MAGE...
QUA TIERR...
celeberrimis f...
et ILE M...
Novi. et a...
descrip.

Los ANALES DEL INSTITUTO DE LA PATAGONIA tienen por objetivo principal la publicación de trabajos originales e inéditos realizados preferentemente por los investigadores del Instituto, en los campos de las Ciencias Sociales y Naturales referidos a la Patagonia, la Tierra del Fuego, la Antártica e islas adyacentes y el océano Pacífico sur-oriental

El valor de suscripción por volumen es de US\$ 15, o su equivalente en moneda chilena.

**DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUTO DE LA PATAGONIA
Avda. Bulnes, Km. 4; Casilla de Correos 113-D; Punta Arenas, Magallanes, CHILE**

Descamos establecer canje con todas las publicaciones similares

We wish to stablish exchange with all similar publications

International Standard Serials Number (ISSN) 0085-1922

Los artículos y fotografías de este número que llevan el signo C (copyright) no pueden ser reproducidos. Todos los demás textos e ilustraciones pueden reproducirse, siempre que se mencione su origen de la siguiente manera: "De ANALES DEL INSTITUTO DE LA PATAGONIA" y se agregue su volumen y año de publicación. Al reproducirse los artículos y las fotos deberá hacerse constar el nombre del autor o su procedencia. Por lo que respecta a las fotografías reproducibles, serán facilitadas por la Dirección, siempre que el Director de otra publicación las solicite por escrito. Una vez utilizados estos materiales, deberán enviarse a la Dirección tres ejemplares del periódico o revista que los publique.



INSTITUTO DE LA PATAGONIA
FUNDADO EL 2 DE MARZO DE 1969

Creado para contribuir
al conocimiento científico
y al desarrollo cultural y social
de la región austral de América

INCORPORADO A LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
EL 16 DE JULIO DE 1985



A N A L E S DEL INSTITUTO DE LA PATAGONIA

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Vol. 24

Serie Ciencias Naturales

Año 1996

DIRECTOR: MATEO MARTINIC B.
Centro de Estudios del Hombre Austral
Instituto de la Patagonia
Universidad de Magallanes
Casilla 113-D, Punta Arenas
Fax (56-65) 212973

DIRECTOR ASOCIADO SERIE CIENCIAS NATURALES:
EDMUNDO PISANO V.
Area de Biología
Instituto de la Patagonia
Universidad de Magallanes
Casilla 113-D, Punta Arenas
Fax (56-65) 212973

COMITE EDITOR

Wilfred Endlicher	Philipps-Universität
Gino Casassa	Universidad de Magallanes
Gabriela C. Cuminsky	Centro Nacional Patagónico Bariloche
Fabián Jacksic	Pontificia Universidad Católica de Chile
Dolly Lanfranco	Universidad Austral de Chile
Clodomiro Marticorena	Universidad de Concepción
David M. Moore	University of Reading
Vicente Pérez D'Angelo	Universidad de Magallanes
Carlos Ramírez	Universidad Austral de Chile
Carlos Ríos	Universidad de Magallanes
Roberto P. Schlatter	Universidad Austral de Chile
Claudio Venegas	Universidad de Magallanes
Carolina Villagrán	Universidad de Chile



A N A L E S DEL INSTITUTO DE LA PATAGONIA

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Vol. 24

Serie Ciencias Naturales

Año 1996

CONTENIDO

Pág.

Artículos:

- CORSIACEAE NUEVA FAMILIA PARA LA FLORA VASCULAR DE MAGALLANES Y UNA NUEVA ESPECIE PARA LA FLORA DE CHILE (Corsiaceae, New family for the vascular flora of Magallanes and a new species for the flora of Chile). Edmundo Pisano V. 5
- SUCESION SECUNDARIA EN UN PASTIZAL INCENDIADO EN EL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE, MAGALLANES, CHILE. (Secondary succession in a burned grassland in the National Park "Torres del Paine", Magallanes, Chile). Orlando Dollenz y Juan Ivanovic 15
- CONDICIONES PARA LA SUSTENTABILIDAD ECOLOGICA DEL MANEJO DE BOSQUES Y EL PROYECTO "RIO CONDOR" (Conditions for the ecological sustainability of forest management and the "Río Córdor" Project.). Juan Armesto, Mary Kalin Arroyo y Alejandro Pañaloza 29
- ESTIMACION DE LA DENSIDAD POBLACIONAL, MEDIANTE TRANSECTOS AEREOS EN LINEA, DE LA TUNINA OVERA *Cephalorhynchus commersonii* EN EL ESTRECHO DE MAGALLANES (Estimation of population density by aerial line transects of Commerson's Dolphin *Cephalorhynchus commersonii* in the Strait of Magellan). Claudio Venegas C. 41
- LISTA DE LAS ESPECIES DE MARIPOSAS DIURNAS (LEPIDOPTERA: RHOPALOCERA) DE MAGALLANES Y CLAVE PARA SU IDENTIFICACION (A list of the Butterflies (Lepidoptera: Rhopalocera) of Magallanes and a key for their identification). Vicente Pérez D'A. 49
- FORAMINIFEROS BENTONICOS (PROTOZOA: FORAMINIFERIDA) DE AGUAS PROFUNDAS DEL ESTRECHO DE MAGALLANES, CHILE (Protozoa: Foraminiferida) from deep-sea waters, Magellan Strait, Chile). Tatiana Hromic M. 65
- REPORTE PRELIMINAR DE MACROALGAS PRESENTES EN BAHIA LAREDO, ESTRECHO DE MAGALLANES (Preliminary report of seaweeds present in Laredo Bay, Strait of Magellan) Sergio Cornejo E... 87
- Notas Científicas:
- RESUMEN METEOROLOGICO AÑO 1995, ESTACION "JORGE C. SCHYTHE" (Meteorological summary 1995, "Jorge C. Schythe" Station). Ariel Santana A. 97
- PRELIMINARY OBSERVATIONS ON THE BIOLOGY OF TWO PATAGONIAN RHAPHIDOPHORIDAE (ORTHOPTERA): *Heteromallus cavicola* and *Udentius w-nigrum* (Observaciones preliminares sobre la biología de dos insectos de la Patagonia chilena: *Heteromallus cavicola* y *Udenus w-nigrum* (Orthoptera, Rhaphidophoridae). Claudio Di Ruso, Luigi de Pasquale & Mauro Rampini 105
- IMPLICACIONES DE LA TEORIA DE BIOGEOGRAFIA DE ISLAS EN EL DISEÑO DE RESERVAS NATURALES (Implications of the Island Biogeography Theory in the design of natural reserves) Edmundo Pisano V. 117

ANALES DEL INSTITUTO DE LA PATAGONIA Ser Cs. Naturales
INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

- 1) ANALES DEL INSTITUTO DE LA PATAGONIA, Serie Ciencias Naturales es una publicación de la UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, destinada a contribuciones originales referidas a temas relacionados con el área de estas ciencias en ecosistemas terrestres y marinos de la región Fuego-Patagónica.
- 2) Se publica en un volumen anual, pudiendo incluir uno o dos números, dependiendo de la cantidad de material recibido.
- 3) Se aceptan trabajos realizados por investigadores nacionales o extranjeros, elaborados según las normas del presente reglamento. Para los autores de habla castellana el texto debe estar en este idioma, aceptándose el inglés solamente para aquellos que tengan un idioma distinto al castellano. La publicación en otros idiomas deberá ser consultada previamente al Director.
- 4) Las contribuciones pueden ser enviadas voluntariamente por los autores y en este caso se cobrará el valor (eq. mon. nac.) de US\$ 20 por página impresa, con láminas en blanco y negro y de US\$ 30 por página con láminas a color. Las contribuciones de autores que no pertenezcan a la Universidad de Magallanes, recibidas por invitación del Comité Editor y las relacionadas con proyectos desarrollados por sus investigadores o en colaboración con ellos, serán publicadas libres de costo para sus autores.
- 5) La recepción de los trabajos será continua, publicándose los recibidos hasta el 30 de Abril de cada año.
- 6) Se enviarán al Editor tres copias del manuscrito (una con las figuras originales y dos con fotocopias) para ser sometido a una primera revisión por el Comité Editor, el que determinará su aceptación o rechazo, comunicándose al autor. Aquellos aceptados serán enviados a pares para su arbitraje. La opinión de los pares será definitiva para la aceptación, modificación o rechazo de los trabajos y sus opiniones serán comunicadas al autor para su consideración.
- 7) La primera prueba de imprenta será enviada al autor principal para su corrección. Si ello fuera imposible o dificultoso, la corrección será realizada por el Comité Editor.
- 8) El manuscrito debe estar mecanografiado o impreso por un programa computacional de composición de textos, por una sola cara, papel formato carta a doble espacio, con un margen de 2,5 cm por lado.
- 9) Los nombres científicos y las locuciones latinas serán los únicos que se subrayarán en el texto. La primera vez que se cite un organismo deberá agregarse su nombre científico completo, incluyendo su autor.
- 10) La nomenclatura de los trabajos botánicos y zoológicos se regirá por sus respectivos códigos.
- 11) Las medidas se expresarán en unidades del sistema métrico; si fuera necesario agregar medidas en otros sistemas, las abreviaturas correspondientes deben ser definidas en el texto.
- 12) Las citas en el texto deben incluir el apellido del autor y el año (Ejemplo: Fittkau E.J., 1973). Si hay varios trabajos de un mismo autor en un mismo año, se citarán con una letra en secuencia adosada al año (1985a), cuando los autores sean dos, se citan sus apellidos separados por et. cuando sean más de dos, se citará el primero seguido por et al. y el año.
- 13) En Literatura Citada se incluirán sólo referencias citadas en el texto, dispuestas por orden alfabético del apellido del primer autor, sin número que la anteceda. La literatura botánica será citada según el B-P-H Botánico Periodicum-Huntianum) y la zoológica según el Style Manual of Biological Journals.
- 14) Las ilustraciones y tablas deben ser adecuadas, para que una vez reducidas, ocupen un ancho de 70 mm (una columna) ó 150 mm (dos columnas) y una longitud no superior a 220 mm, incluido el espacio del texto explicativo.
- 15) Los dibujos deben ser hechos con tinta china y presentar alto contraste, en papel diamante o cartulina blanca, pueden también ser preparados por un programa computacional. Deben incluir escala para posibilitar la determinación de su aumento o reducción.
- 16) Las figuras y tablas serán numeradas en orden correlativo con números arábigos. Deben ser presentadas en hojas aparte del texto y agregarse las explicaciones de cada una.
- 17) Las fotografías se consideran figuras para su numeración. Pueden ser en blanco y negro o en color, brillantes, de grano fino y buen contraste. Exceptuando las panorámicas, deben llevar una escala para determinación del aumento o reducción.
- 18) Cada ilustración debe llevar en el dorso (en caso de presentarse en cartulina) o en el margen (cuando en papel diamante), el nombre del autor, título abreviado del trabajo y su número.
- 19) El texto deberá contener: Título en inglés, nombre de los autores, dirección de los autores (al pie de la primera página) y si procede, título del proyecto del que se deriva (igualmente como nota al pie de la primera página). Resumen, Palabras claves, Abstract, Key words, Introducción, Material y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones (cuando se estime necesario), Agradecimientos y Literatura Citada.
- 20) El título debe ir todo con mayúsculas y expresar el contenido real del trabajo. Si incluye algún nombre genérico o específico se deberá indicar el rango sistemático inmediatamente superior.
- 21) Si por alguna circunstancia especial el trabajo debe ser publicado en una forma diferente a estas disposiciones, el autor deberá exponer su petición al Director antes de enviarlo.